



Reconocimiento de Vialidad Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-011	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	01/01/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
<p>Cuando en los desarrollos inmobiliarios sea necesario generar una vialidad en propiedad privada, a fin de tener acceso al mismo, el desarrollador deberá presentar ante la autoridad competente, el proyecto ejecutivo y presupuesto para su autorización y aceptación de la transmisión gratuita de la vialidad, previo reconocimiento que se haga de las mismas.</p>

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Los datos que se describen en el apartado siguiente:

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo, Secretaría del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto. 2.- Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores. 2.- Acreditación de la personalidad del promotor. 3.- Acreditación de la propiedad. 4.- Plano original de la propuesta de asignación de nomenclatura de calles . 5.- Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes. <p>NOTA: La información deberá entregarse en dos tantos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB</p>

Plazo maximo de Respuesta	30 días hábiles	Vigencia	No aplica
---------------------------	-----------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
<p>Por el Dictamen Técnico para la autorización de nomenclatura para desarrollos inmobiliarios en modalidad de fraccionamiento, se causará y pagará: \$15,525.00. \$ 15.00 pesos por cada palabra en la publicación dentro de la Gaceta Municipal.</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
Dar cumplimiento a lo establecido en el prodecimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

Fundamento Juridico
<p>Artículo 23 Fracción IX y 32 Fracción V Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro.</p>

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Morales Aguilar
Cargo: Director de Asuntos de Cabildo
Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento
Correo Electrónico: alex_13morales@hotmail.com
Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM)
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045

Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García
Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037